MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Repare las estructuras **dañadas por termitas**

Mejore la calidad de su vivienda y repare las estructuras dañadas por este tipo de plagas. A través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), el Minvu entrega aportes que permiten cambiar la estructura de techumbres.

Las TERMITAS y otros insectos xilófagos como la carcoma, se alimentan de la celulosa de la madera y pueden provocar un gran daño en un periodo de tiempo breve. Atacan preferentemente elementos de madera, aunque también de papel.

D.S.255 Programa de Protección del Patrimonio Familiar
Junio 2017

Cómo postular individual o colectivamente

A través de una Entidad Patrocinante (EP), que elabora y presenta el proyecto al Serviu de la región. Consulte banner de ENTIDADES PATROCINANTES en www.minvu.cl

Requisitos para postular

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Postular en forma individual o en forma colectiva, donde los interesados deben estar constituidos como grupo organizado.
- Cada persona debe ser propietaria o asignataria (postulante, cónyuge o conviviente civil) de la vivienda que integre el proyecto.
- Contar con el ahorro mínimo (3 UF por cada persona que postule) depositado al último día hábil del mes anterior al de la postulación.
- En postulaciones individuales las personas deben pertenecer hasta el 60% de la población vulnerable de acuerdo a la calificación socioeconómica vigente, establecida en el Registro Social de Hogares (RSH). En postulaciones colectivas el 40% de los integrantes del grupo pueden pertenecer a porcentajes superiores.
- No haber sido beneficiado (postulante, cónyuge o conviviente civil) con un subsidio para el mismo tipo de obra por otros programas de mejoramiento del Minvu, incluido éste.
- No ser propietario (postulante, cónyuge o conviviente civil) de otra vivienda.
- Contar con la asesoría de un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT). Consultar banner ENTIDADES PATROCINANTES en www.minvu.cl.
- Contar con un constructor o contratista inscrito en el Registro de Constructores del Minvu para la ejecución de las obras. En esta etapa lo puede ayudar el PSAT.
- Contar con permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales (DOM), cuando el proyecto lo requiera.

Para más información:

www.**minvu**.cl
Oficinas de Atención Presencial del Serviu de tu región
Minvu Aló **600 901 11 11** Desde celulares **2 2901 1111**